

## CRONOGRAMA PROVISIONAL CONVOCATORIA MAYO-JUNIO/MOVILIDAD ERASMUS SEPTIEMBRE

CRONOGRAMA 2023-2024					
<b>FASE 1. SOLICITUD Y ADSCRIPCIÓN A ÁREAS</b>					
<b>FASE 1</b>	<b>1</b>	Plazo de Presentación de Solicitudes (Anexo I)	2º semestre (mayo/junio)		8 de noviembre
			Movilidad septiembre (Erasmus)		8 de noviembre
	<b>2</b>	Adscripción provisional áreas/alumnos	2º semestre (mayo-junio)		9-14 de noviembre
			Movilidad septiembre (Erasmus)		9-14 de noviembre
			Reunión alumnos sin adscripción		22 de noviembre
	<b>FASE 2. ADSCRIPCIÓN A DIRECTORES Y COMPROMISO DE DIRECCIÓN</b>				
<b>FASE 2</b>	<b>3</b>	Adscripción directores/alumnos	2º semestre (mayo/junio)		11- 13 de diciembre
			Movilidad septiembre (Erasmus)		11 - 13 de diciembre
	<b>4</b>	Compromiso de dirección (Anexo II)	2º semestre (mayo/junio)		Hasta 16 de febrero
			Movilidad septiembre (Erasmus)		Hasta 16 de febrero
<b>FASE 3. ENTREGA DEL TFG AL DIRECTOR</b>					
<b>FASE 3</b>	<b>5</b>	2ª semestre (mayo/junio)		Movilidad septiembre (Erasmus)	
		1ª convocatoria	2ª convocatoria	1ª Convocatoria	2ª convocatoria
		20 de mayo	11 de junio	8 de septiembre	21 de septiembre
<b>FASE 4. SUBIDA DEL TFG A UBUVIRTUAL Y PRESENTACIÓN Y DEFENSA (en su caso)</b>					
<b>FASE 4</b>	<b>6</b>	Subida del TFG a la <b>COMUNIDAD</b> del Trabajo de Fin de Grado de UBUVirtual (b) Si el alumno quiere y puede optar a la defensa ante un tribunal/comisión evaluadora. Entrega al <b>Coordinador del TFG</b> de los siguientes documentos. - Director: Ficha de evaluación y Rúbrica (Anexo V).			
		2ª semestre (mayo/junio)		Movilidad septiembre (Erasmus)	
		1ª convocatoria	2ª convocatoria	1ª convocatoria	2ª convocatoria
		30 de mayo	21 de junio	18 de septiembre	2 de octubre
	<b>7</b>	Presentación y defensa del TFG ante tribunal/comisión evaluadora (d) Entrega al <b>Coordinador del TFG</b> de los siguientes documentos. - Secretario: Acta (Anexo VI) y Rúbrica (Anexo VII). Propuesta repositorio (Anexo VIII).			
		10 de junio	2 de julio	25 de septiembre	9 de octubre
8 jun 2 jul					

- Según la normativa del Trabajo de Fin de Grado, los alumnos deben entregar a los tutores, con una antelación de **10 días**, la versión final de su trabajo. En el caso de que este plazo caiga en festivos o vacaciones para las convocatorias ordinarias de movilidad y de septiembre (ERASMUS), se recomienda que directores y alumnos lleguen a un consenso a este respecto.
- Independientemente de que el director del TFG pida que se suba el archivo del TFG a la **ASIGNATURA** Trabajo de Fin de Grado de UBUVirtual, es **OBLIGATORIO** subir el archivo del TFG a la **COMUNIDAD** del trabajo de Fin de Grado.
- Para cambios debidos a situaciones sobrevenidas de **EXCEPCIONALIDAD**, consultar la adenda a la Guía Docente.
- La composición de las comisiones de evaluación, el lugar y hora de defensa del TFG se publicará previamente: en la misma semana para la convocatoria ordinaria y en la semana de junio/julio para la convocatoria extraordinaria.